



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**CONECTAMEF**  
CENTRO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

# PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2021-2023

ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS NO FINANCIERAS  
DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

Lima, setiembre 2020

Dirección General del Presupuesto Público

**EL PERÚ PRIMERO**

# Contenido

- 1 **Actores y responsabilidades**
- 2 **Estimación Multianual de Ingresos**
- 3 **Estimación Multianual de Gastos**
- 4 **Formulación Presupuestaria**

# Contenido

- 1 **Actores y responsabilidades**
- 2 **Estimación Multianual de Ingresos**
- 3 **Estimación Multianual de Gastos**
- 4 **Formulación Presupuestaria**

# Actores y responsabilidades

## *Titular de la Entidad*



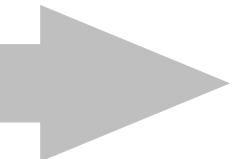
Gerente General

## *Comisión de la PM y FP*



### **Responsabilidades del titular:**

- Conformar la Comisión de la PM y FP
- Coordinar la APM, la PM y FP con el GR o GL
- Remitir y sustentar la PM y FP ante el directorio de la ETE



### **Integrantes:**

- Jefe de Presupuesto (Preside)
- Jefe de la OGA
- Jefe de Abastecimiento
- Jefe de Personal
- Jefe de Infraestructura o UEI
- Unidad Formuladora

# Actores y responsabilidades

## *Comisión de la PM y FP*



## *Responsabilidades*

- Revisar la información sobre productos entregados y los resultados logrados por la entidad.
- Evaluar si la capacidad institucional es la adecuada para la entrega de los servicios.
- Determinar las metas físicas e indicadores de desempeño, sobre la base de la Asignación Presupuestaria Multianual.
- Priorizar el gasto en Acciones Centrales (AC) y Acciones Presupuestales No enmarcadas en Productos (APNOP).
- Optimizar las APNOP de la Entidad a fin de alcanzar sus objetivos.

# Contenido

1

Actores y responsabilidades

2

**Estimación Multianual de Ingresos**

3

Estimación Multianual de Gastos

4

Formulación Presupuestaria

# Estimación Multianual de Ingresos

## *Elementos a considerar*

- La base histórica de las recaudaciones.
- Los fondos públicos a captar durante el año fiscal 2020.
- Nivel de morosidad del año fiscal 2019.
- Proyección de saldos de balance, considerando los límites máximos de incorporación de mayores ingresos según lo establecido en el artículo 50 del DL 1440.

# Estimación Multianual de Ingresos

## *Elementos a considerar*

### **Recursos Directamente Recaudados (RDR)**

- Ejecución financiera en la Cuenta General de la República al 31/12/2019 y desempeño a agosto de 2020.
- Información estadística de captación, eliminación de ciertos conceptos de ingresos, captación de nuevos conceptos de ingresos, variación en el monto de las Tasas, reducción de la morosidad y mejoramiento de los niveles de eficiencia en la gestión.

**Sólo para ETEs**

- Las empresas de agua potable y alcantarillado tienen en cuenta las tarifas vigentes al mes de agosto de 2020.
- La venta de activos de la ETE y otros ingresos de capital no financian gastos de personal o servicios vinculados a terceros.

# Estimación Multianual de Ingresos

## *Elementos a considerar*

### ***Operaciones Oficiales de Crédito Interno / Operaciones Oficiales de Crédito Externo / Donaciones y Transferencias (DyT)***

- Operaciones Oficiales a plazos mayores de un año.
- Montos asignados por la DGETP, mediante oficio.
- Convenios firmados (en caso de DyT).

# Contenido

1

Actores y responsabilidades

2

Estimación Multianual de Ingresos

3

**Estimación Multianual de Gastos**

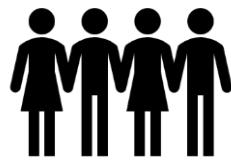
4

Formulación Presupuestaria

# Estimación Multianual de Gastos

- Es el orden de prioridad del gasto que establece el Titular de la ETE, en función del orden otorgado según los objetivos institucionales.
- Sirve de guía para definir las actividades y proyectos que conlleven a lograr los resultados esperados.

## *Genéricas de gasto*



**[2.1] Personal y Pensiones**



**[2.3] Bienes y Servicios**



**[2.6] Adquisición de Activos No Financieros**

# Estimación Multianual de Gastos

## *[2.1] Personal y Pensiones*

- Se toma la planilla más actualizada para la elaboración de la PM.
- Se consideran las gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad en julio y diciembre, además de escolaridad.
- Se incluyen los gastos de carácter eventual que correspondan a retiro o cese del personal, entre otros.
- Por concepto de dieta, se toma en cuenta el cálculo de máximo dos (02) sesiones por mes, así como el monto de dieta por sesión, a agosto de 2020.



No se deben prever recursos para futuros reajustes, incrementos o aprobación de remuneraciones, escalas, bonificaciones, dietas y beneficios de cualquier índole.

# Estimación Multianual de Gastos

## **[2.3] Bienes y Servicios**

- Se priorizan compromisos y obligaciones contractuales, servicios básicos y alquileres.
- Se prevé la operación y mantenimiento de las inversiones realizadas.
- Se limitan los clasificadores bajo la denominación de “Otros”.

# Estimación Multianual de Gastos

## **[2.6] Adquisición de Activos No Financieros**

- Se consideran los siguientes criterios: pertinencia y cierre de brechas; continuidad; ejecutabilidad.
- Es responsabilidad de cada entidad que las inversiones se encuentren en la PMI hasta su culminación y de programar los recursos de operación y mantenimiento correspondientes.
- La priorización debe seguir un **orden de prelación**.

# Estimación Multianual de Gastos

## *Orden de prelación*



# Estimación Multianual de Gastos

## *Aspectos a considerar en el orden de prelación*

- En todos los puntos presentados, se debe priorizar primero los que cuenten con contratos suscritos o Buena Pro consentida en el procedimiento de selección, y luego los proyectos con mayor grado de avance.
  
- Solo los proyectos que se encuentren paralizados o en arbitraje que superen un (01) año de duración no deben ser programados.

# Estimación Multianual de Gastos

## **[2.5] Otros gastos**

- Se deben considerar las obligaciones tributarias que correspondan ser devengadas en el período 2021-2023.
- Podrá tomar el pago de los mandatos por sentencia judicial, así como la previsión para el pago de mandatos por sentencias judiciales consentidas o ejecutoriadas (que se encuentren en calidad de cosa juzgada) y los laudos arbitrales.

## **[2.8] Servicio de la deuda**

- Contempla las previsiones, conforme al cronograma respectivo.



Revisar los clasificadores de gasto vigentes en 2021 en el Anexo N° 2 de la Resolución Directoral N° 020-2020-EF/50.01.

# Contenido

- 1 Actores y responsabilidades
- 2 Estimación Multianual de Ingresos
- 3 Estimación Multianual de Gastos
- 4 **Formulación Presupuestaria**

# Formulación Presupuestaria

## *Elaboración de la Estructura Programática y la Estructura Funcional*

- Se debe seleccionar actividades y proyectos correspondientes a las categorías presupuestales, (Acciones Centrales y APNOP), a fin de las vincularlos con la Estructura Funcional correspondiente.
- Se deben evaluar la Estructura Programática y Estructura Funcional, y plantear los ajustes pertinentes.
- Se efectúan los registros según la denominación de los proyectos declarados viables por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), de acuerdo a la normativa vigente.

# GRACIAS